



GARANTIA BANCARIA No. 201761342000112

BANCO DEL PAÍS, S.A., con Oficina Principal en San Pedro Sula, Cortes, ubicado en Boulevard José Antonio Peraza.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO No. . 201761342000112

FECHA DE EMISION: 03 de Junio, 2017

AFIANZADO/GARANTIZADO: CONSTRUCTORA OSORIO BRIZUELA, S. DE R.L. (COSOBRI)

DIRECCION Y TELEFONO: Col. Julio Midence, contiguo a Yonker Medrano, Choluteca, Choluteca. Tel. 2782-5543

Garantía a favor de **COMISION PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA**, para garantizar que el Garantizado, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, clausulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto "Retiro de Bordo y Obras de Protección Margen Izquierda del Rio Chamelecón Colonia Las Morales, Sector Chamelecón." Ubicado en la jurisdicción de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

SUMA GARANTIZADA: CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (L.483,795.91)

VIGENCIA del: 03 de Junio del 2017 Hasta: el 19 de Noviembre del 2017

BENEFICIARIO: **COMISION PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA.**

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTA GARANTIA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA COMISION PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse clausulas que anulen o limiten la clausula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente/Garantía, en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca a los 03 días del mes de junio del 2017.


FIRMA AUTORIZADA




FIRMA AUTORIZADA

